

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**1353****ANUNCIO**

Por D. Antonio Castillo Ceresuela se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de taller de pintura del automóvil a ejercer en parcela 27, Área 62 del PGOU "Cerámica Industrial", según el proyecto de instalación eléctrica, incluido memoria de actividad y estudio de seguridad y salud, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Rafael Torres Ardanuy, visado el 23 de julio de 2002 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 23 de febrero de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

COMARCAS**COMARCA ALTO GALLEGO****1332****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2004, por la presente se expone a información pública por el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Durante este plazo los interesados legítimos podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. De no existir alegaciones o resueltas estas, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Sabiñánigo a 2 de marzo de 2004.- El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

COMARCA DE SOMONTANO**1379****ANUNCIO**

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2004, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Barbastro, a 4 de marzo de 2004.- El Presidente, Jaime Facerías Sancho.

1380**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2004, acordó la aprobación inicial del Reglamento del servicio de Ayuda a domicilio de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Administración Local de Aragón se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón- Sección Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Barbastro, a 4 de marzo de 2004.- El Presidente, Jaime Facerías Sancho.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA****1382****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. M^a Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 109/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. David Moreu Arnal contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, Revestimientos Solymar, S. L., sobre Seguridad Social, por la presente se cita a la empresa Revestimientos Solymar, S. L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día treinta de marzo, a las 10,00 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Revestimientos Solymar, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a cuatro de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO****BARBASTRO****90**

N.I.G.: 22048 1 0100655/2001

Procedimiento. Quiebra 142/2001. Sección 1

Sobre otras materias

De don Antonio de Mur Barrull

Procurador señora Emma Bestue Riera

Contra Explotación Ganadera Graus, S.-L.

Procurador sin profesional asignado

EDICTO

En los autos de juicio universal de quiebra de explotación Ganadera Graus, S.L., seguidos en este Juzgado de 1ª Instancia de Barbastro con el num. 142/01, por providencia de esta fecha, se ha señalado para la celebración de la Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos el día 12 de febrero de 2004, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose público asimismo, que se ha concedido a los acreedores un plazo de treinta días, que finaliza el 2 de febrero, dentro de los cuales deberán entregarlos a los síndicos.

Barbastro, a veintitrés de diciembre de dos mil tres.- La secretario (ilegible)